

**PONEN MANOS A LA OBRA ESTA SEMANA**

Buscan evitar doble Congreso

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ ya distribuyó el proyecto de dictamen basado en las iniciativas del priista Rubén Moreira y del morenista Alejandro Robles Gómez

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Coordinados por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, senadores y diputados federales trabajarán juntos a partir de esta semana para evitar el llamado doble Congreso de la Unión, a partir de determinar que los actuales legisladores federales se quedarán en sus cargos hasta el 31 de agosto del 2024, porque no puede alterar el período para el cual fueron electos.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, fue notificado el pasado viernes que fue autorizada su petición a la Junta de Coordinación Política de Cámara de Diputados para que "proceda con su homóloga en la colegisladora (Senado) a efecto de trabajar en conjunto el proyecto de reforma referido", dice el oficio emitido por la Junta.

De inmediato, Robledo Ruiz distribuyó el proyecto de dictamen basado en las iniciativas del priista Rubén Moreira y del morenista Alejandro Robles Gómez, para que se respete el actual período de elección de los legisladores de la LXV Legislatura; es decir, que concluirán sus labores constitucionales el 31 de agosto del 2024.

Se elimine la disposición adicional que se incluyó en la Constitución en 2014, para que en el año de toma de protesta de un Presidente de la República, diputados y senadores asumieran sus encargos el 1 de agosto y no el 1 de septiembre.

Al eliminar esa disposición queda nulificado el riesgo de que en agosto del 2024 existiera un doble Congreso de la Unión integrado por los actuales legisladores, que rindieron protesta de su cargo para finalizar el 31 de agosto del 2024 y el de los nuevos, que debían ingresar a sus funciones el 1 de agosto del 2024; es decir, entre 1 de agosto y el 31 de agosto del 2024 iban a existir mil 256 legisladores federales.

Actualmente, el artículo 65 Constitucional ordena que "el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1 de agosto; y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias".

El dictamen establece que el 65 Constitucional regrese a la redacción que tuvo hasta antes de febrero del 2014: "el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias".

Además, el dictamen que circula en el Congreso implementa diversos artículos transitorios para que no quede lugar a dudas que los períodos constitucionales de los senadores y diputados federales para comenzar una Legislatura es el 1 de septiembre y el 1 de febrero de cada año, sin que el inicio de un nuevo gobierno los altere.

"La duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1o. de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024", dice el Segundo Transitorio.

"La duración en el cargo de las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1o. de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024", detalla el Tercero y el Cuarto Transitorio añade que "las y los diputados



federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027", dice.

Mientras que el Quinto Transitorio dice que "las y los senadores electos para la LXVI y LXVII Legislaturas, durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030", precisa.

El dictamen precisa que esta propuesta está basada en las iniciativas de Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, así como del morenista Alejandro Robles; sin embargo, una vez que se concluyó la elaboración del dictamen, los coordinadores de Morena en Diputados, Ignacio Mier y en el Senado, Eduardo Ramírez, hicieron pública una iniciativa propia que es exactamente igual al dictamen.



Foto: Elizabeth Velázquez

Se plantea quitar la disposición para que en el año de toma de protesta de un Presidente, diputados y senadores asumieran sus encargos el 1 de agosto y no el 1 de septiembre.